



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS PERIODO 2022-2024

No. OPDAPAS/CD/OR/002/22

En el Municipio de **Coatepec Harinas**, Estado de México, siendo las **diecisiete** horas del día **veintiuno** del mes de **febrero** del año dos mil **veintidós**, estando presentes en las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, ubicado en calle María Luisa Ulloa número cinco, Primera de San Miguel, Coatepec Harinas Estado de México; con la asistencia de **Lic. Marco Antonio Díaz Juárez**, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas, y presidente del Consejo, **Arq. José Francisco Calvo Macías**, Director General del Organismo y Secretario Técnico, **C. Gumaro Ocampo Vázquez**, Primer Regidor y representante del Ayuntamiento, **Lic. Alfredo Farfán Martínez**, Contralor Municipal y Comisario, **Lic. en Arq. Ignacio Jahir Vázquez Salgado**, Representante de la Comisión del Agua del Estado de México, **Dr. Rafael Mancilla Valdez**, Vocal de Organización Vecinal, **Profa. Gloria Nava Gómez**, Vocal de Organización Industrial y **C. Evangelina Arredondo Moreno**, Vocal de Organización Comercial.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, y procede la asamblea bajo el siguiente:

-----**Orden del día**-----

- 1.- Pase de lista a los miembros del Consejo Directivo y declaración del quórum legal para la instalación formal de la Segunda Sesión Ordinaria.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 4.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación para afectar la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores y realizar las reconducciones presupuestales"
- 5.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación de traspasos presupuestarios del ejercicio fiscal 2022
- 6.- Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022



- 7.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del Programa "Yo me pongo al corriente"
- 8.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del Programa "Ponte en regla y Deja huella"
- 9.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del Programa "Doctor Fugas"
- 10.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del Programa "Pago Justo"
- 11.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del Programa "OPDAPAS Solidario"
- 12.- Propuesta, Análisis y en su caso aprobación, para autorizar al Director General realizar descuentos especiales bajo criterios específicos.
- 13.- Asuntos Generales.
- 14.- Clausura de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- El Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, procede a realizar el pase de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

| | |
|---|-----------------|
| Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo | Presente |
| Arq. José Francisco Calvo Macias, Director General del Organismo y Secretario Técnico | Presente |
| C. Gumaro Ocampo Vázquez, Primer Regidor y Representante del Ayuntamiento | Presente |
| Lic. en Arq. Ignacio Jahir Vázquez Salgado, Representante de la Comisión del Agua del Estado de México. | Presente |
| Lic. Alfredo Farfán Martínez, Contralor Municipal y Comisario. | Presente |
| Dr. Rafael Mancilla Valdez. Vocal de Organización vecinal | Presente |
| Profra. Gloria Nava Gómez. Vocal de Organización Industrial | Presente |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

2.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

3.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

4.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

5.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

6.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

7.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

8.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

9.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

10.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

11.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

12.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

13.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

14.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

15.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

16.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

17.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

18.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

19.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

20.- Propuesta: Analizar y en su caso aprobación del Programa de Investigación y Desarrollo en el campo de la...

SIN TEXTO





C. Evangelina Arredondo Moreno. Vocal de Organización Comercial

Presente

Una vez desahogado el punto 1 del orden del día, el Presidente declara que existe el quórum legal y da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas.

2.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, dar lectura al Orden del Día y someterlo a votación.

Acuerdo 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, el Orden del Día propuesta para la presente Sesión Ordinaria.

3.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del consejo, Instruye al Secretario Técnico, dar lectura al acta de la sesión anterior.

4.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, exponer el punto relacionado con la aprobación para afectar la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores y realizar las reconducciones presupuestales"

Acuerdo 02.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, afectar la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores y realizar las reconducciones presupuestales" con la finalidad de depurar las cuentas que presentan saldos y que no han sido cerradas.

5.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, exponer el punto relacionado con la aprobación de traspasos presupuestarios del ejercicio fiscal 2022

Acuerdo 03.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, los traspasos presupuestarios del ejercicio fiscal 2022 de acuerdo a los artículos 317, 317 Bis, 318, 319, y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



SIN TEXTO

Una vez designado el punto 1 del orden del día el presidente decide que este el punto 1º y da inicio a la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Gobierno Municipal Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y saneamiento del Municipio de Coatepec Hombres.

1.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Hombres y Presidente del Consejo Directivo del Gobierno Municipal Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y saneamiento del Municipio de Coatepec Hombres, presenta el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria.

2.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Hombres y Presidente del Consejo Directivo del Gobierno Municipal Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y saneamiento del Municipio de Coatepec Hombres, da lectura al punto 1º de la Sesión Ordinaria.

3.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Hombres y Presidente del Consejo Directivo del Gobierno Municipal Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y saneamiento del Municipio de Coatepec Hombres, da lectura al punto 2º de la Sesión Ordinaria.

4.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Hombres y Presidente del Consejo Directivo del Gobierno Municipal Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y saneamiento del Municipio de Coatepec Hombres, da lectura al punto 3º de la Sesión Ordinaria.

5.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Hombres y Presidente del Consejo Directivo del Gobierno Municipal Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y saneamiento del Municipio de Coatepec Hombres, da lectura al punto 4º de la Sesión Ordinaria.

6.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Hombres y Presidente del Consejo Directivo del Gobierno Municipal Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y saneamiento del Municipio de Coatepec Hombres, da lectura al punto 5º de la Sesión Ordinaria.

7.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Hombres y Presidente del Consejo Directivo del Gobierno Municipal Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y saneamiento del Municipio de Coatepec Hombres, da lectura al punto 6º de la Sesión Ordinaria.



6.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, exponer el punto relacionado con la aprobación del Presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo 04.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la cantidad de **\$ 4'480,000.00** (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m/n)) en el rubro de ingresos y un monto de **\$ 4'480,000.00** (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m/n) en el rubro de egresos, mostrando las caratulas correspondientes en el anexo uno y dos.

En cumplimiento los artículos 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los cuales establecen que los municipios administraran libremente su hacienda, así también que los Organismos Descentralizados, presentaran para su aprobación y publicación el presupuesto de egresos municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en la misma fecha; lo anterior se realizara integrando y una vez presentando para su análisis a los integrantes del ayuntamiento la situación de la hacienda pública del Municipio en el ejercicio 2021, así como lo contemplado para el año 2022, previa exposición de motivos, considerando la estimación de ingresos por cada una de sus fuentes, la estimación de los egresos que habrán de ejecutarse por cada una de sus fuentes, este último con la clasificación programática, nivel de programas presupuestarios y proyectos, clasificación administrativa y económica; las metas de los proyectos grupo en los programas derivados del plan de desarrollo municipal, al tiempo de incluir los compromisos de obra pública, indicadores de gestión que apoyaran en el seguimiento en el ejercicio de los recursos públicos y la evaluación de desempeño, así como los establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, tabulador de sueldos, programa anual de obras, reparaciones y mantenimientos, así como el programa anual de adquisiciones a través de los diversos programas basados en resultados municipales, el pago de laudos, así como las provisiones económicas para hacer frente al pago de responsabilidades por posibles conflictos laborales derivados de las bajas de personal, así también recursos para continuar realizando acciones que permitan contribuir a la disminución de contagios del Virus Sar's Cov-2 que ocasiona la enfermedad (covid-19); bajo este tenor se somete al seno de este Cuerpo Edilicio para su aprobación el presupuesto de egresos definitivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas para el



Constitución de Coahuila de Zaragoza y Presidentes del Consejo Municipal de Coahuila de Zaragoza, en el punto relacionado con la aprobación del presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2022.

El artículo 104 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza establece que el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la cantidad de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de ingresos y un monto de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de egresos, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 104 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza y el artículo 104 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento Municipal de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión Municipal de Planeación y Presupuesto, ha elaborado el presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la cantidad de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de ingresos y un monto de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de egresos, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.

El Ayuntamiento Municipal de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión Municipal de Planeación y Presupuesto, ha elaborado el presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la cantidad de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de ingresos y un monto de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de egresos, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.

El Ayuntamiento Municipal de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión Municipal de Planeación y Presupuesto, ha elaborado el presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la cantidad de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de ingresos y un monto de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de egresos, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.

El Ayuntamiento Municipal de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión Municipal de Planeación y Presupuesto, ha elaborado el presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la cantidad de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de ingresos y un monto de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de egresos, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.

El Ayuntamiento Municipal de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión Municipal de Planeación y Presupuesto, ha elaborado el presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la cantidad de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de ingresos y un monto de \$ 4,488,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos) en el rubro de egresos, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución de Coahuila de Zaragoza.

SIN TEXTO

[Handwritten scribbles and signatures in blue ink]



ejercicio fiscal 2022, el cual asciende a la cantidad de \$ 4,480,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), en el rubro de ingresos, y un monto total \$ 4,480,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), en el rubro de egresos, lo anterior en estricto cumplimiento con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios así como el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

Continuando con este orden de ideas y toda vez que se están considerando ingresos que dependerán de diversos factores como son gestión, la economía que impere a nivel nacional, el crecimiento económico, etc.; la subdirección de administración y Finanzas necesita herramientas que le permitan dar cumplimiento a sus obligaciones, al tiempo que conduce las finanzas de manera eficiente; por lo que durante el presente ejercicio requerirá la realización de transferencias entre las diferentes partidas, capítulos y los diferentes programas del presupuesto de egresos, con la finalidad de estar en posibilidades de actuar de forma eficiente y en estricto apego a lo que marcan las leyes en la materia, como el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus artículos 317 y 317 Bis; motivado por lo anterior se solicita la autorización para que el titular de la subdirección de administración y finanzas en ejercicio de sus atribuciones pueda realizar dichas transferencias presupuestales necesarias entre capítulos, partidas y , entre los diferentes programas del presupuesto de egresos y en los rubros de ingresos, así mismo de ser necesaria la ampliación y/o reducción del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo establecido en la normatividad en comento.

7.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, exponer el punto relacionado con la aprobación del Programa "Yo me pongo al corriente"

Acuerdo 05.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, el Programa "**Yo me pongo al corriente**" con la finalidad de abatir el rezago en el pago de los usuarios el cual representa un 67% del total del padrón, bajo las siguientes reglas. Art. 12 2º párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios

Reglas de operación:

1. El Programa de regularización será de carácter general.
2. El usuario deberá pagar el año actual adicional al rezago.

SIN
TEXTO

ejercicio fiscal 2023 el cual asciende a la cantidad de \$ 4,480,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), en el rubro de ingresos y un monto total de \$ 4,480,000.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) en el rubro de egresos, lo anterior en estricto cumplimiento con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios así como el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Enteros Municipales para el ejercicio fiscal 2023.

Continuando con este orden de ideas y toda vez que los estados financieros que debe dar en los diversos rubros como el rubro de egresos y el rubro de ingresos a nivel nacional, el crecimiento económico y el cumplimiento de sus obligaciones, el tiempo que conduce las finanzas y el cumplimiento de las obligaciones durante el presente ejercicio fiscal, en la medida que el presupuesto de egresos, cobros y los diferentes rubros de los diferentes rubros de egresos, con la finalidad de estar en posibilidad de estar en forma económica y en estricto cumplimiento de lo que marcan las leyes aplicables como el Código Financiero del Estado de México y Municipios en sus artículos 317 y 317 bis, indicados por lo anterior se solicita al Honorable Poder Judicial de la Federación de admitir, oír y fincar sentencia en el sentido de que se pueda realizar dicho trámite de admisión de recursos de amparo y en los rubros de ingresos, en el rubro de egresos, en el rubro de egresos y en los rubros de ingresos, al tanto de ser necesario, para la reducción del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2023, con lo establecido en la normativa en comento.

En uso de la potestad judicial conferida al Poder Judicial de la Federación por el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 107 bis de la Constitución Política del Estado de México, se declara la inconstitucionalidad del artículo 107 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el punto relacionado con la obligación del Poder Judicial de la Federación de admitir, oír y fincar sentencia en el sentido de que se pueda realizar dicho trámite de admisión de recursos de amparo y en los rubros de ingresos, en el rubro de egresos, en el rubro de egresos y en los rubros de ingresos, al tanto de ser necesario, para la reducción del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2023, con lo establecido en la normativa en comento.

Acuerda: Que se apruebe el presente programa de trabajo para el ejercicio fiscal 2023, en el rubro de egresos, en el rubro de egresos, en el rubro de egresos y en los rubros de ingresos, al tanto de ser necesario, para la reducción del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2023, con lo establecido en la normativa en comento.

- 1. El programa de regularización sea de carácter general.
- 2. El rubro de egresos debe pagar el año actual adicional al presupuesto.



3. El usuario deberá pagar el total de la cuenta, en una sola exhibición,

Promociones:

- a) El usuario solamente paga los derechos de los últimos tres años vencidos, condonando los años anteriores a éstos, además de descuentos de multas y recargos de acuerdo al siguiente calendario:
 - **Abril y Mayo:** Pago de los últimos tres años vencidos y descuento del **100%** en multas y recargos
 - **Junio y Julio:** Pago de los últimos tres años vencidos y descuento del **80%** en multas y recargos
 - **Agosto y Septiembre:** Pago de los últimos tres años vencidos y descuento del **60%** en multas y recargos
 - **Octubre y noviembre:** Pago de los últimos tres años vencidos y descuento del **40%** en multas y recargos

8.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, exponer el punto relacionado con la aprobación del Programa "Ponte en regla y Deja huella"

Acuerdo 06.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, el Programa "**Ponte en regla y Deja huella**" con la finalidad de aplicar un esquema de cuotas apegadas al consumo, uso y tipo de usuario, lo cual permitirá aumentar la recaudación, bajo las siguientes reglas, Art. 130 fracción I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios

A. USUARIOS "USO DOMESTICO"

1. Con una sola toma, que renten cuartos y/o departamentos
2. Las cuotas se aplicarán de acuerdo a un esquema de rangos, con base al número de los cuartos y/o departamentos

B. USUARIOS "USO NO DOMÉSTICO" (Comercial)

1. Con toma de "Uso Doméstico" y que le den uso comercial y/o rente locales comerciales.
2. Las cuotas de aplicarán de acuerdo a un esquema de rangos, con base al tipo y tamaño del comercio.
3. Las cuotas se aplicarán de manera acumulativa (por cada local comercial) sujeto al tipo y tamaño de cada comercio



• **Esquema de cuotas de tomas domésticas, con más de un usuario**

| RANGOS | | TIPO | VECES UMA | CUOTA BIMENSTRAL | CUOTA ANUAL |
|---------------------------------|------------|---------|-------------|------------------|-------------|
| una toma y un usuario | CUOTA FIJA | 3.0202 | \$ 290.60 | \$ 1,743.62 | |
| una toma y cuartena 3 - 6 | CUOTA FIJA | 7.5505 | \$ 726.51 | \$ 4,359.05 | |
| una toma y cuartena 7 - 15 | CUOTA FIJA | 15.101 | \$ 1,453.02 | \$ 8,718.11 | |
| una toma y departamentos 2 - 4 | CUOTA FIJA | 15.101 | \$ 1,453.02 | \$ 8,718.11 | |
| una toma y departamentos 5 - 10 | CUOTA FIJA | 21.1414 | \$ 2,034.23 | \$ 12,205.35 | |

Art. 130, fracc. I, inc. B, CFEMM

• **Esquema de cuotas de tomas "no domésticas" a pequeños y medianos comerciantes con toma de 13 mm**

| TIPO DE GIRO | VECES UMA | RANGOS | | |
|--------------------|-----------------------|-------------|-------------|-------------|
| | | A | B | C |
| SECO | 5.2854 | 7.5505 | 9.8157 | |
| | Costa fija bimestral: | \$ 508.56 | \$ 726.51 | \$ 944.46 |
| SEMI-HUMEDO | 7.5505 | 10.5707 | 13.5909 | |
| | Costa fija bimestral: | \$ 726.51 | \$ 1,017.11 | \$ 1,307.72 |
| HUMEDO | 10.5707 | 21.1414 | 42.2828 | |
| | Costa fija bimestral: | \$ 1,017.11 | \$ 2,034.23 | \$ 4,068.45 |

Art. 130, fracc. II, inc. B, CFEMM

| TIPO DE GIRO | CRITERIOS DE RANGOS | | |
|--------------------|--|---|---|
| | A | B | C |
| SECO | SECO "A": DE 1 a 5 EMPLEADOS | SECO "B": DE 6 a 10 EMPLEADOS | SECO "C": DE 11 a 15 EMPLEADOS |
| SEMI-HUMEDO | SEMI-HUMEDO "A": 1 a 15 TRAFICO CLIENTES | SEMI-HUMEDO "B": 16 a 25 TRAFICO CLIENTES | SEMI-HUMEDO "B": MAS DE 25 TRAFICO CLIENTES |
| HUMEDO | HUMEDO "A": 1 a 15 TRAFICO CLIENTES | HUMEDO "B": 16 a 25 TRAFICO CLIENTES | HUMEDO "B": MAS DE 25 TRAFICO CLIENTES |



CATALO DE GIROS COMERCIALES

GIROS SECOS: Son aquellos locales, en los que se utilice el agua solo para el uso del personal que labora en el mismo, tales como:

| | |
|------------------------------------|--|
| ABARROTES | FRUTAS Y VERDURAS |
| ACEITES Y LUBRICANTES | HUEVO MENUDEO |
| AGENCIA DE SEGUROS | JOYERIA |
| ALQUILER DE MESAS Y SILLAS | JUGUETERIAS |
| ARTICULOS DE LIMPIEZA | LINEA BLANCA |
| ARTICULOS DE PIEL | MADERERIA |
| ARTICULOS DEPORTIVOS | RENTA O VENTA MAQUINARIA LIGERA O PESADA |
| ARTICULOS DESECHABLES PARA FIESTAS | MATERIALES DE CONSTRUCCION |
| AZULEJOS Y MUEBLES PARA BAÑO | MATERIAL ELECTRICO |
| BICICLETAS Y ACCESORIOS | MATERIAS PRIMAS |
| BIENES RAICES E INMOBILIARIA | MENSAJERIA Y PAQUETERIA |
| BISUTERIA Y NOVEDADES | MERCERIAS |
| BLANCOS Y EDREDONES | MINI SUPER(SIN BEBIDAS ALCOHOLICAS) |
| BOUTIQUE | MUEBLERIA |
| CARNICERIAS | MUEBLES PARA EL BAÑO |
| CARPINTERIA | MUEBLES Y EQUIPO PARA OFICINA |
| CASAS DE EMPENO | OPTICAS |

GIROS SEMI-HÚMEDOS: Son aquellos que derivado de su giro comercial requieren un mayor consumo de agua para poder llevar a cabo sus actividades, y que son los siguientes:

| | |
|--|------------------|
| ACADEMIAS BAILE, ARTES MARCIALES, ETC. | FUMIGACIONES |
| ANTOJITOS MEXICANOS | JUGOS Y LICUADOS |
| CAFETERIA | LONCHERIAS |
| CAMIONES FORANEOS DE CARGA | PANADERIA |
| CLINICA MEDICA | PASTELERIA |
| CLINICA VETERINARIA | PIZZERIA |
| COCINAS ECONOMICAS | POLLERIA |
| COCKTELERIAS, FONDAS | ROSTICERIA |
| ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS | SALÓN DE BELLEZA |
| FLORERIAS | TAQUERIAS |

GIROS HÚMEDOS: Son aquellos que, derivado de su actividad comercial, requieren de mayor consumo del servicio de agua potable, dentro de los que se contemplan los siguientes:

| | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| AUTO LAVADO | GUARDERIA |
| BAÑOS PUBLICOS | HOTELES POR DIA /POR CUARTO |
| BARES Y CANTINAS | HOTELES Y POSADAS |
| CLINICA HOSPITAL | HOTEL DE PASO |
| CLUB DEPORTIVO | INVERNADEROS |
| CONGELADORAS Y EMPACADORAS | LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS |
| DISTRIBUDOR DE POLLO | LAVANDERIAS |
| DISTRIBUIDOR DE MARISCOS | PURIFICADORAS |
| DISTRIBUIDORES DE FLORES | SALÓN DE FIESTAS |
| ELABORACIÓN DE HELADOS Y NIEVES | SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO |
| ESCUELAS PARTICULARES | TIENDA DE AUTOSERVICIO |
| ESTACIONAMIENTO | TINTORERIAS |
| GIMNACIO | VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS |

9.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario



CATÁLOGO DE CIROS COMERCIALES

CIROS DE LOS SECTORES COMERCIALES EN LA DISCIPLINA DE LA LEY DE MARCA Y LEY DE PATENTES

| CIRO | CLASIFICACION | INDICACION |
|------|---------------|------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| 16 | | |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | | |
| 24 | | |
| 25 | | |
| 26 | | |
| 27 | | |
| 28 | | |
| 29 | | |
| 30 | | |
| 31 | | |
| 32 | | |
| 33 | | |
| 34 | | |
| 35 | | |
| 36 | | |
| 37 | | |
| 38 | | |
| 39 | | |
| 40 | | |
| 41 | | |
| 42 | | |
| 43 | | |
| 44 | | |
| 45 | | |
| 46 | | |
| 47 | | |
| 48 | | |
| 49 | | |
| 50 | | |
| 51 | | |
| 52 | | |
| 53 | | |
| 54 | | |
| 55 | | |
| 56 | | |
| 57 | | |
| 58 | | |
| 59 | | |
| 60 | | |
| 61 | | |
| 62 | | |
| 63 | | |
| 64 | | |
| 65 | | |
| 66 | | |
| 67 | | |
| 68 | | |
| 69 | | |
| 70 | | |
| 71 | | |
| 72 | | |
| 73 | | |
| 74 | | |
| 75 | | |
| 76 | | |
| 77 | | |
| 78 | | |
| 79 | | |
| 80 | | |
| 81 | | |
| 82 | | |
| 83 | | |
| 84 | | |
| 85 | | |
| 86 | | |
| 87 | | |
| 88 | | |
| 89 | | |
| 90 | | |
| 91 | | |
| 92 | | |
| 93 | | |
| 94 | | |
| 95 | | |
| 96 | | |
| 97 | | |
| 98 | | |
| 99 | | |
| 100 | | |

CIROS SEMI-HUMEDOS. Son aquellos que dan origen a un tipo de señal que no es un signo distintivo en sí mismo, pero que, al ser utilizado en el comercio, adquiere carácter de tal.

| CIRO | CLASIFICACION | INDICACION |
|------|---------------|------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| 16 | | |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | | |
| 24 | | |
| 25 | | |
| 26 | | |
| 27 | | |
| 28 | | |
| 29 | | |
| 30 | | |
| 31 | | |
| 32 | | |
| 33 | | |
| 34 | | |
| 35 | | |
| 36 | | |
| 37 | | |
| 38 | | |
| 39 | | |
| 40 | | |
| 41 | | |
| 42 | | |
| 43 | | |
| 44 | | |
| 45 | | |
| 46 | | |
| 47 | | |
| 48 | | |
| 49 | | |
| 50 | | |
| 51 | | |
| 52 | | |
| 53 | | |
| 54 | | |
| 55 | | |
| 56 | | |
| 57 | | |
| 58 | | |
| 59 | | |
| 60 | | |
| 61 | | |
| 62 | | |
| 63 | | |
| 64 | | |
| 65 | | |
| 66 | | |
| 67 | | |
| 68 | | |
| 69 | | |
| 70 | | |
| 71 | | |
| 72 | | |
| 73 | | |
| 74 | | |
| 75 | | |
| 76 | | |
| 77 | | |
| 78 | | |
| 79 | | |
| 80 | | |
| 81 | | |
| 82 | | |
| 83 | | |
| 84 | | |
| 85 | | |
| 86 | | |
| 87 | | |
| 88 | | |
| 89 | | |
| 90 | | |
| 91 | | |
| 92 | | |
| 93 | | |
| 94 | | |
| 95 | | |
| 96 | | |
| 97 | | |
| 98 | | |
| 99 | | |
| 100 | | |

CIROS HUMEDOS. Son aquellos que dan origen a un tipo de señal que no es un signo distintivo en sí mismo, pero que, al ser utilizado en el comercio, adquiere carácter de tal.

| CIRO | CLASIFICACION | INDICACION |
|------|---------------|------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| 16 | | |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | | |
| 24 | | |
| 25 | | |
| 26 | | |
| 27 | | |
| 28 | | |
| 29 | | |
| 30 | | |
| 31 | | |
| 32 | | |
| 33 | | |
| 34 | | |
| 35 | | |
| 36 | | |
| 37 | | |
| 38 | | |
| 39 | | |
| 40 | | |
| 41 | | |
| 42 | | |
| 43 | | |
| 44 | | |
| 45 | | |
| 46 | | |
| 47 | | |
| 48 | | |
| 49 | | |
| 50 | | |
| 51 | | |
| 52 | | |
| 53 | | |
| 54 | | |
| 55 | | |
| 56 | | |
| 57 | | |
| 58 | | |
| 59 | | |
| 60 | | |
| 61 | | |
| 62 | | |
| 63 | | |
| 64 | | |
| 65 | | |
| 66 | | |
| 67 | | |
| 68 | | |
| 69 | | |
| 70 | | |
| 71 | | |
| 72 | | |
| 73 | | |
| 74 | | |
| 75 | | |
| 76 | | |
| 77 | | |
| 78 | | |
| 79 | | |
| 80 | | |
| 81 | | |
| 82 | | |
| 83 | | |
| 84 | | |
| 85 | | |
| 86 | | |
| 87 | | |
| 88 | | |
| 89 | | |
| 90 | | |
| 91 | | |
| 92 | | |
| 93 | | |
| 94 | | |
| 95 | | |
| 96 | | |
| 97 | | |
| 98 | | |
| 99 | | |
| 100 | | |

SIN TEXTO

El uso de la palabra "sin texto" indica que el registro de la marca se realiza sin que se haya presentado un texto descriptivo de los productos o servicios que se van a utilizar.



Técnico del Consejo Directivo, exponer el punto relacionado con la aprobación del Programa "Doctor Fugas"

Acuerdo 07.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, el Programa "**Doctor Fugas**" con la finalidad de Fomentar la participación ciudadana, el combate de fugas de agua y reducir el desperdicio, tanto en domiciliarias, comerciales y en vía pública, permitiendo hacer más eficiente el servicio del organismo, se caracteriza por la colaboración entre el Gobierno Municipal a través del OPDAPAS y la ciudadanía Coatepequense, bajo las siguientes reglas. Art. 44 fracción XIV de la Ley del Agua del Estado de México.

1. El contribuyente permitirá realizar un diagnóstico de las instalaciones de los muebles hidro-sanitarios de su domicilio.
2. En caso de que la reparación sea menor, (empaques, flotadores, llaves de paso, sapos de tanque bajo) se le entregará el presupuesto de materiales el cual deberá cubrir en las oficinas del organismo para proceder a la reparación de las fugas
3. La mano de obra de revisión y reparación será gratuita para usuarios al corriente en sus pagos
4. Para usuarios que no vayan al corriente, se cobrará de acuerdo al servicio, generando ingresos para el Organismo.
5. Para los usuarios en estado de pobreza extrema, (previo estudio socioeconómico realizado por el OPDAPAS) el costo de material lo absorberá el organismo.

Restricciones:

- Solo aplica para usuarios de redes administradas por el OPDAPAS
- No aplica para fugas de drenaje internas del domicilio

10.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario Técnico, exponer el punto relacionado con la aprobación del Programa "Pago Justo"

Acuerdo 08.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, el Programa "**Pago Justo**" con la finalidad de tener una opción de cuota reducida, para los usuarios de zonas donde el suministro de agua sea muy escaso debido a la dificultad para suministrar del servicio por parte del Organismo bajo las siguientes reglas.



SIN TEXTO

Faded, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.





Solo para usuarios en zonas de alta dificultad para suministrar agua por baja presión o por tandeo irregular.

1. El programa va dirigido a usuarios al corriente de sus pagos.
2. Estar en condiciones de pobreza moderada o extrema.
3. No contar con un suministro de agua de manera regular o suministro poco frecuente.
4. Contar con la validación por parte del OPDAPAS quien con base a su programa de tandeo valorará los días suministrados reales para poder calcular el volumen otorgado para poder ofrecer el descuento de su pago.

11.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, exponer el punto relacionado con la aprobación del Programa "OPDAPAS Solidario"

Acuerdo 09.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, el Programa "**OPDAPAS Solidario**" con la finalidad de Proyectar a los ciudadanos un gobierno que se preocupa y solidariza con la población afectada por la pandemia del COVID 19 bajo las siguientes reglas.

Se condonarán de seis meses a 1 año de derechos y accesorios, de un año vencido; para ciudadanos que perdieron un familiar por consecuencias de la pandemia del COVID 19.

1. Comprobar haber tenido algún familiar fallecimiento a causa del COVID 19
2. Comprobar que el familiar fallecido, hubiera vivido en el domicilio del usuario o dependiera económicamente del usuario
3. No se podrá aplicar el mismo caso de fallecimiento, para varios usuarios.

12.- En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo, Instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, exponer el punto relacionado con la aprobación para autorizar al Director General realizar descuentos especiales bajo criterios específicos.

**SIN
TEXTO**

1. El programa va dirigido a usuarios al momento de su pago.
2. Está en condiciones de pobreza moderada o extrema.
3. No contar con un suministro de agua de manera regular o suministro poco frecuente.
4. Contar con la validación por parte del OPDAPAS de los datos de su programa de pago para poder ofrecer el descuento de su cuota.
5. En uso de la política de inclusión social del OPDAPAS, el programa de pago para poder ofrecer el descuento de su cuota.
6. El programa de pago para poder ofrecer el descuento de su cuota.
7. El programa de pago para poder ofrecer el descuento de su cuota.
8. El programa de pago para poder ofrecer el descuento de su cuota.
9. El programa de pago para poder ofrecer el descuento de su cuota.
10. El programa de pago para poder ofrecer el descuento de su cuota.
11. El programa de pago para poder ofrecer el descuento de su cuota.
12. El programa de pago para poder ofrecer el descuento de su cuota.



Acuerdo 10.- Se aprueba por unanimidad de votos, por parte de los integrantes presentes, autorizar al Director General realizar descuentos especiales bajo criterios específicos, con la finalidad de apoyar en la regularización a personas de muy bajos recursos económicos bajo las siguientes reglas:

1.- Se podrá condonar los derechos de agua de años rezagados siempre y cuando el contribuyente cumpla con los criterios que se enlistan. (Artículo 11 de la Ley de Ingresos de los municipios del estado de México para el ejercicio fiscal 2022)

a) A favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes.

b) Que se encuentren inscritos en el padrón de usuarios del agua potable del OPDAPAS y que **acrediten** encontrarse dentro de dichos sectores vulnerables de la población.

c) A los tramitados a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

13.- El Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo Directivo, instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, para dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, continúa con el punto no. 13 del orden del día, referente a Asuntos Generales por lo que pregunta a los presentes si alguien tiene algún asunto general sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Una vez expuesto el punto 13 del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo manifiesta **no haber Asuntos Generales.**

14.- Toma la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo Directivo, instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo para dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico da lectura al punto no. 14 del orden del día, referente a la Clausura de la Sesión, por lo que sede el uso de la palabra al Lic. Marco Antonio Díaz Juárez.



SIN TEXTO

Artículo 10.- Se otorga por unanimidad de votos, por parte de los integrantes...

1.- Se podrá condonar los derechos de donación de años, otorgados...

a) A favor de pensionados, jubilados, jubiladas, jubiladas...

b) Que se encuentren inscritos en el padrón de votantes del agua potable...

c) A los tramitadores a través del sistema municipal de la familia...

17.- El Lic. Marco Antonio Díaz, Presidente Municipal, Constitucional...

El secretario técnico continúa con el punto 13 del orden del día...

Una vez agotado el punto 13 del día, el secretario técnico del Consejo...

18.- Toma la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz, Presidente Municipal...

El secretario técnico da lectura al punto 14 del orden del día...



Esta hoja de firmas, corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, periodo 2022-2024

ANEXO 1

Municipio:
**COATEPEC
HARINAS**

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| | | PROYECTO | DEFINITIVO | X |
|--|---|-----------------|----------------|--------------------|
| ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC HA | | No. 2059 | | |
| CUENTA | CONCEPTO | AUTORIZADO 2021 | RECAUDADO 2021 | PRESUPUESTADO 2022 |
| 8110 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 3,844,246.89 | 3,972,132.29 | 4,480,000.00 |
| 4000 | INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 3,844,246.89 | 3,972,132.29 | 4,480,000.00 |
| 4100 | Ingresos de Gestión | 3,241,451.54 | 3,271,349.98 | 3,680,000.00 |
| 4110 | Impuestos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4120 | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4130 | Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4140 | Derechos | 3,241,451.54 | 3,265,049.98 | 3,680,000.00 |
| 4150 | Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4160 | Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4170 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 6,300.00 | 0.00 |
| 4200 | Participaciones, Aportac., Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac. Fiscal, Fond Distint de Ape | 600,000.00 | 700,000.00 | 800,000.00 |
| 4210 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4220 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 600,000.00 | 700,000.00 | 800,000.00 |
| 4300 | Otros Ingresos y Beneficios | 2,795.35 | 782.31 | 0.00 |
| 4310 | Ingresos Financieros | 2,795.35 | 782.31 | 0.00 |
| 4320 | Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4330 | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4340 | Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4350 | Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4390 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| |
|------------------------|
| PRESIDENTE DEL CONSEJO |
| NOMBRE Y FIRMA |
| DIRECTOR DE FINANZAS |
| NOMBRE Y FIRMA |

| |
|------------------|
| DIRECTOR GENERAL |
| NOMBRE Y FIRMA |
| COMISARIO |
| NOMBRE Y FIRMA |

| | | |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| 21 | 02 | 22 |

Fecha de elaboración:



ANEXO 2

Municipio:
COATEPEC
HARINAS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| PROYECTO | | DEFINITIVO | X |
|---|--|-----------------|--------------------|
| ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, MEX. | | No. 2059 | |
| CAPÍTULO | CONCEPTO | AUTORIZADO 2021 | PRESUPUESTADO 2022 |
| 8210 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 3,844,266.89 | 4,480,000.00 |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 2,264,447.82 | 2,302,388.02 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 727,110.90 | 705,200.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 230,879.51 | 402,779.75 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 570,458.66 | 670,632.23 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 51,350.00 | 147,000.00 |
| 6000 | INVERSION PUBLICA | 0.00 | 192,000.00 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 0.00 | 0.00 |
| 8000 | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | 0.00 |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | 0.00 | 60,000.00 |

| |
|------------------------|
| PRESIDENTE DEL CONSEJO |
| NOMBRE Y FIRMA |
| DIRECTOR DE FINANZAS |
| NOMBRE Y FIRMA |

| |
|------------------|
| DIRECTOR GENERAL |
| NOMBRE Y FIRMA |
| COMISARIO |
| NOMBRE Y FIRMA |

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| 21 | 02 | 22 |

Fecha de elaboración:



SIN TEXTO

| DATA | DESCRIÇÃO | VALOR | STATUS |
|------------|-----------|-------|--------|
| 01/01/2010 | ... | ... | ... |
| 02/01/2010 | ... | ... | ... |
| 03/01/2010 | ... | ... | ... |
| 04/01/2010 | ... | ... | ... |
| 05/01/2010 | ... | ... | ... |
| 06/01/2010 | ... | ... | ... |
| 07/01/2010 | ... | ... | ... |
| 08/01/2010 | ... | ... | ... |
| 09/01/2010 | ... | ... | ... |
| 10/01/2010 | ... | ... | ... |
| 11/01/2010 | ... | ... | ... |
| 12/01/2010 | ... | ... | ... |

OPERAÇÃO DE PRODUÇÃO DE DOCUMENTOS

...

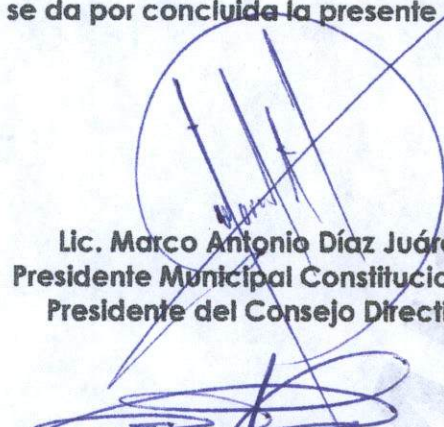
OPERAÇÃO DE PRODUÇÃO DE DOCUMENTOS

...


| | |
|-----|-----|
| ... | ... |
| ... | ... |



En uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Coatepec Harinas y Presidente del Consejo Directivo, manifiesta que **siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día veintiuno de enero del año dos mil veintidós, se da por concluida la presente sesión.**



Lic. Marco Antonio Díaz Juárez
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente del Consejo Directivo



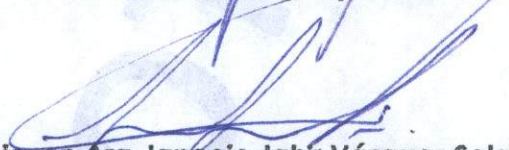
Arq. José Francisco Calvo Macías
Director General del Organismo y Secretario Técnico



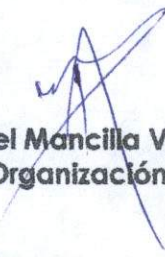
C. Gumaro Ocampo Vázquez
Primer Regidor y Representante del Ayuntamiento



Lic. Alfredo Farfán Martínez
Contralor Municipal y Comisario



Lic. en Arq. Ignacio Jahir Vázquez Salgado
Gerente Regional de Coatepec Harinas
Representante de la Comisión del Agua del Estado de México



Dr. Rafael Mancilla Valdez
Vocal de Organización vecinal



En uso de la potestad el Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza y Presidente del Consejo Directivo Municipal, considerando los derechos normativos y técnicos del día a día de la administración pública municipal, se concluye la presente sesión.

**SIN
TEXTO**

Lic. Marco Antonio Díaz Juárez
Presidente Municipal del Consejo Directivo Municipal
Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza

Primera Sección y Subsección de Planeación

Comité de Planeación y Contratación

Lic. Juan Carlos Vázquez Salgado
Presidente del Comité de Planeación y Contratación
Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza

Vocal de Organización y Planeación



Esta hoja de firmas, corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Coatepec Harinas, período 2022-2024

Profra. Gloria Nava Gómez
Vocal de Organización Industrial

C. Evangelina Arredondo Moreno
Vocal de Organización Comercial



OPDAPASCH/CERT/01/2022

EL QUE SUSCRIBE EL ARQ. JOSE FRANCISCO CALVO MACIAS DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LA GACETA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2009 MEDIANTE DECRETO NUMERO 298 EN EL CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 33 BIS FRACCION III DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE 15 (QUINCE) FOJAS UTILES SUSCRITAS POR SU ADVERSO, LA CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, MEXICO, MISMOS QUE TUVE A LA VISTA Y PRQCTIQUE CUIDADOSO COTEJO, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022.

OPDAPAS COATEPEC HARINAS
2022-2024
DIRECCION GENERAL
ARQ. JOSE FRANCISCO CALVO MACIAS
DIRECTOR GENERAL

TENTAMENTE



DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS.